



ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN

Formalización del contrato de las obras de “Mejora de alcantarillado y solución de recogida de aguas superficiales en la calle San Pascual en el Grupo San Agustín y San Marcos de Castellón de la Plana”

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación de Obras, Sección de Patrimonio y Contratación.
- c) Número de expediente: 22/2016 G-2016/28414
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.castello.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora de alcantarillado y solución de recogida de aguas superficiales en la calle San Pascual en el Grupo San Agustín y San Marcos de Castellón de la Plana.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45232400-6

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: varios criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 11ª del PCAP.

4. Valor estimado y presupuesto del contrato: 123.349,20 €, más 25.903,33 € en concepto de IVA.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 16 de noviembre de 2016
- b) Contratista: UTE Juan José Sánchez López SA y Teleco SL.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 87.109,21 €, más 18.292,93 € en concepto de IVA, lo cual supone un total de 105.402,14 €.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

- Respecto a la propuesta técnica, obtiene una puntuación de 29,00 puntos, siendo valorados los siguientes aspectos:

Estudio muy detallado y conocimiento de las obras a ejecutar (15,00 puntos). En cuanto a la programación de la obra presenta muy buen estudio de rendimientos con mucho detalle (14,00 puntos).

- Mejoras ofertadas por las que obtiene una puntuación de 15,00 puntos y son las siguientes:

- a) Control de la obra de canalización de saneamiento mediante cámara de

vídeo y emisión de los informes técnicos pertinentes.

- b) Transporte del aglomerado asfáltico en caliente de partida 2.3
- c) Transporte de la demolición de pavimento asfáltico en partida 1.3
- d) Aumento del plazo de garantía en 5 años
- e) Urbanización de callejón hasta C/Barranquet,

- Respecto a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas ofrece una baja económica del 29,38 % sobre el presupuesto del contrato (30,00 puntos), la creación de empleo para personas que cumplan las condiciones a que hace referencia el artículo 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, contratando a 3 personas durante 24 jornadas laborales cada una de ellas, lo que supone un total de 72 jornadas (10,00 puntos), se compromete a destinar para la comunicación social de la obra 1.036,55 euros (5,00 puntos) y a ejecutar la obra reduciendo el plazo en un 20 % sobre el establecido en el proyecto (5,00 puntos), asimismo aporta certificados relativos a Gestión Ambiental y Gestión de Calidad (4,00 puntos).

La puntuación total en este apartado es de 54,00 puntos.

6. Formalización: 17 de noviembre de 2016.

Castellón de la Plana.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación,

Fdo. Pilar Simó Serra.